



# SPORT SALA SANTA PERPÈTUA

## *únete al equipo!*

### **REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS PARA LA TEMP. 2024-2025**

SPORT SALA SANTA PERPÈTUA ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO. La directiva es la encargada de la creación de los documentos y la que decide las equipaciones y complementos que deben vestirse y usarse cada temporada. Asimismo, es la encargada de calcular las cuotas que vienen determinadas según los gastos.

Todos los entrenadores (titulados por la federación catalana de fútbol), delegados (en ocasiones padres/madres voluntarios), jugadores de categorías superiores que forman parte de alguno de nuestros equipos o miembros de la directiva, TENEMOS LA MISIÓN DE DIFUNDIR LOS VALORES PROPIOS DEL DEPORTE Y DE LA INSTITUCIÓN COMO PERSONAS Y DEPORTISTAS desde la experiencia y la pasión, para entre todos disfrutar de esta tarea que nos ilusiona de enseñar, aprender y jugar al fútbol sala.

Para el buen funcionamiento del club, es imprescindible el COMPROMISO DE TODOS los que formamos parte de él, desde el respeto mutuo de las personas, el respeto y el buen uso de las instalaciones, el respeto y la puntualidad en los horarios, con la finalidad de conseguir una buena armonía entre todos.

El equipo humano del club (entrenadores, jugadores/as, familias, etc.), buscamos el compromiso de pertenecer a él, desde el deseo y no la obligación de pasar el rato o participar jugando (es misión de otro tipo de entidades, lícitas también, este tipo de actividades lúdicas), ESTAMOS EN EL CLUB PARA ENSEÑAR Y APRENDER, SIN OLVIDAR QUE SOMOS UN CLUB FEDERADO QUE PARTICIPA EN TORNEOS DE COMPETICIÓN.

Para garantizar el buen funcionamiento del club y del fútbol sala, el club hace presente en todos sus equipos los dos valores que considera más importantes, RESPETO Y DISCIPLINA, motivo por el cual se han creado estas normas de obligado cumplimiento y que se harán respetar por parte de los responsables, para asegurar el buen funcionamiento de lo que somos, un club de fútbol sala.

El club se reserva el derecho de amonestar o expulsar a un jugador/a por no respetar estos valores o incumplir las siguientes normas:

- Las prendas que facilita el club, serán solo para jugar, entrenar o calentar antes de los partidos y nunca se usarán para pasear por las calles ni marcharse a casa con ellas después de los partidos o entrenos.
- Las prendas de paseo (polo, bermuda o chándal), se usarán siempre para asistir a los partidos y convocatorias y nunca para entrenar, quien no lo cumpla, no jugará.
- Los jugadores/as se cambiarán siempre en el vestuario y nunca vendrán cambiados de casa. Es aconsejable acudir a los entrenos con ropa de calle, cambiarnos y después ducharnos en los vestuarios, aunque solo sea por higiene, deberíamos acostumbrarnos a ello (solo a los que nos toque entrenar por problemas de espacio en un colegio, estaríamos exentos de hacerlo). No podemos obligar a nadie a ducharse, pero si a no venir con la ropa de juego, por lo que marcharán a casa con ropa seca y cuerpo sudado, tenemos que intentar respetar el mismo criterio en los entrenos.
- Si un jugador/a, no trae la camiseta de calentamiento a los partidos, no calentará con el resto, si llega tarde a una convocatoria no saldrá de inicio y si no trae la camiseta de juego correspondiente, no jugará, (hay categorías en las cuales ya no tendríamos que depender de los padres para estas cosas y no podemos excusarnos en ello).
- Entrenaremos siempre con camiseta o sudadera del club (porteros incluidos), nunca con publicidad o logos de otra entidad o club, quien no respete estas normas, no entrenará.
- Los responsables de los equipos suelen ser los encargados de comunicar a los jugadores (ó padres) las diferentes incidencias que puedan haber o surgir, pero siempre, la directiva es la que toma la decisión de hacer, tomar o cambiar las decisiones y la normativa.